

Acceso libre a la información

Open Access Information

Frank Lizaraso Caparó^{1,a,b}

En un mundo globalizado con acceso a la información de manera rápida y sencilla, ya nadie puede estar ajeno a “saber”, “conocer” y “acceder” a todo tipo de comunicación. La diferencia estará en saber discernir entre “lo que es” y, “lo que no es”.

La información, y en particular, la científica, es el producto principal de los investigadores, y en cierta medida, es a su vez, el recurso más importante de la innovación tecnológica del presente siglo. La UNESCO, promueve y apoya el libre acceso a ella, es decir, la accesibilidad en línea a la información académica para todos, libre de la mayoría de las barreras impuestas por las licencias y los derechos de autor, para promover el intercambio del conocimiento en el plano mundial, la innovación y el desarrollo socioeconómico (1).

Con el desarrollo de la Internet, el acceso a la información y al conocimiento, ha cambiado radicalmente. El acceso a la información científica ha pasado de ser limitado a un reducido número de personas, a ser un bien público. (2).

De allí la necesidad, no sólo de velar por el incremento de la investigación y la mejor calidad de las publicaciones, sino sobre todo, propender a que cada vez sean más las Revistas Científicas las que faciliten el acceso a sus publicaciones. Especialmente, las muy “especializadas”, que siguen exigiendo una suscripción para permitir su lectura o “download” del artículo completo.

Horizonte Médico, es una de las Revistas que se va poniendo a la vanguardia y al ritmo de estos tiempos modernos, ya que gracias a su política de acceso abierto a la información, contribuye con el desarrollo y el intercambio de experiencias tanto a nivel nacional como internacional. Hoy, con satisfacción, tenemos el gusto de recibir cada vez más contribuciones del extranjero y esto nos motiva a seguir ampliando nuestras políticas de acceso libre y transparencia de la data.

Accediendo online a su base de datos, o a través de Scielo, Portal de Revistas Peruanas y otros, cualquier investigador en cualquier parte del mundo puede acceder al texto completo (PDF) de todos los volúmenes de Horizonte Médico.

Otras formas de difusión del conocimiento de manera virtual, es a través de diversas plataformas, como: arXiv.org., un archivo en línea, en el que físicos, matemáticos, biólogos, informáticos y educadores pueden publicar pre-prints de sus trabajos antes o después de publicarlo en revistas especializadas de prestigio internacional. El archivo arXiv.org ha permitido que los científicos comuniquen nuevas ideas a una velocidad relativamente alta y como consecuencia el ritmo de la actividad investigativa ha aumentado a un grado sin precedentes, tal como lo revela la lista de artículos que aparece diariamente en esta base de datos (3).

Recientemente, se ha legislado y creado los repositorios digitales.

En Argentina, desde fines del 2013 se promulgó la Ley que establece que las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que reciban financiamiento del Estado Nacional, deben crear repositorios digitales institucionales de acceso abierto y gratuito en los que se depositará la producción científico tecnológico nacional.

La producción científica considerada corresponde a: trabajos técnico-científicos, tesis académicas y artículos de revistas, entre otros; que sean resultado de la realización de actividades de investigación financiadas con fondos públicos ya sea, a través de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios postdoctorales y estudiantes de maestría y doctorado. La Ley establece además la obligatoriedad de publicar los datos de investigación primarios luego de 5 años de su recolección para que puedan ser utilizados por otros investigadores.

Según los fundamentos de la ley, el modelo de acceso abierto a la producción científico - tecnológica implica que los usuarios de este tipo de material pueden, en forma gratuita, leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos científicos, y usarlos con propósitos legítimos ligados a la investigación científica, a la educación o a la gestión de políticas públicas, sin otras barreras económicas, legales o técnicas que las que suponga Internet en sí misma (4).

En la región, Perú también posee una ley de acceso abierto sancionada el año pasado, convirtiéndose en el segundo de América Latina, después de Argentina, en elevar una legislación nacional al respecto. Al Repositorio se le ha denominado Alicia, y poco a poco va enriqueciendo su base de datos. Esperamos que en el corto plazo Horizonte Médico, también esté incluido.

En Estados Unidos, la obligatoriedad de publicar las investigaciones solo alcanza a aquellas financiadas con fondos públicos a través de sus Institutos Nacionales de Salud (NIH) y en Europa, desde la Declaración de Berlín que garantizó el acceso libre y resguardo de la integridad y autoría, se han venido ampliando las bases de datos (5). En la actualidad, la Comisión Europea promueve el acceso abierto pero aun con iniciativas aisladas.

En conclusión, hay una corriente que promueve eliminar las barreras económicas, legales y tecnológicas, y trata de obtener a cambio, como beneficio, una mayor accesibilidad para los documentos y una mayor visibilidad para los autores. Se ha observado que los documentos que están disponibles libremente son más consultados y tienen más posibilidades de ser citados (6).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. UNESCO, Libre acceso a la información científica. Disponible en URL: <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/access-to-knowledge/open-access-to-scientific-information/>, acceso el 04 de agosto de 2014.
2. Miyahira J, Acceso abierto a la información científica. Rev Med Hered 2006; 17 (1):1-3.
3. Rosales L. El acceso a fuentes de información científica. UCT 2007; 11(45):1.
4. Bracerías I. Es ley el acceso libre a la información científica. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de Argentina. Disponible en URL: <http://www.educ.ar/sitios/educar/noticias/ver?id=120924> , acceso el 06 de agosto de 2014.
5. Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities. Disponible en URL:http://www.zim.mpg.de/openaccess-berlin/berlin_declaration.pdf , acceso el 05 de agosto de 2014.
6. Martínez F. Coloquio Acceso abierto a la información en las Bibliotecas Académicas de América Latina y el Caribe. UNAM, 1ra Ed. México, 2011.

¹ Editor Horizonte Médico

^a Doctor en Medicina. Médico Cirujano Plástico

^b Decano de la Facultad de Medicina Humana de la USMP. Lima, Perú.